

## USO OFICIAL

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO

## **ANEXO II**

## USO DE MEDIOS MÓVILES O INSTALACIONES MILITARES POR PERSONAL CIVIL EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El que suscribe D/D <sup>a</sup> ,
con DNI Nº, reconoce haber sido informado de los riesgos derivados de la
utilización de los medios a emplear, y los asume voluntariamente, así como de las medidas
de seguridad a adoptar por su parte. Así, utiliza/autoriza su uso a ()1 por
iniciativa y riesgos propios, (vehículos/helicópteros/instalaciones/torre de salto)2 de la
(UCO) y declara que en caso de muerte, lesiones en su persona o en las
de las personas que autoriza, o daño a sus bienes, renuncia a cualquier clase de
indemnización reconocida por la legislación vigente (con excepción de la que pueda
corresponderle por el Seguro de Accidentes de que disponen dichos medios), y exonera de
toda responsabilidad al Gobierno Español y a cualquier personal civil y militar al servicio de la
Administración Militar, y que esta declaración será obligatoria para sus herederos y
causahabientes.
, ade20
Firma del interesado, padre o tutor

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Autorización del uso a hijos menores o personas bajo su patria potestad.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> U otro medio según corresponda.